

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Martes 17 de Abril de 1956

Núm. 88

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas,
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de las licencias de uso de arma de caza expedidas en este Gobierno Civil durante el mes de Marzo de 1956, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903.

Núm., Nombres y apellidos, vecindad

- 279 Francisco Martínez Sorribas, de Castrillo Piedras, clase 4.ª, fecha 1 Marzo.
280 Antonio Sevillano Fraile, de Villoria de Orbigo, id., 2.
281 Eladio Alvarez Castro, de Quintana Fuseros, id. id.
282 Isidoro Linacero Alvarez, de La Robla, id. id.
283 Bonifacio García Fuertes, de Huerga de Garaballes, id., 5.
284 Feliciano Santos García, de Huerga de Garaballes, id. id.
285 Nemesio Alvarez Díez, de Benllera, id. 6.
286 Tomás García Fernández, de Roperuelos, id., 8.
287 Justino Rodríguez Fernández, de Sahelices del Río, id. 9.
288 Isaac Rodríguez Rodríguez, de Campillo, id. id.
289 Gerardo López López, de Villarbón, id., 10.
290 Albino Murias Rodríguez, de San Pedro de Olleros, id. id.
291 Antonio Rodríguez Alvarez, de Torrestío, id. id.
292 Matías Sánchez Rodríguez, de Santa Leocadia, id. id.
293 Francisco Cadenas Fernández, de Toral de los Guzmanes, id., 12.
294 Avelino Barrios García, de Toral de los Guzmanes, id. id.
295 José Rodríguez Constanzo, de Toral de los Guzmanes, id. id.

- 296 Antonio Vuelta Rodríguez, de Toreno, id., 14.
297 Germán Gutiérrez Rodríguez, de Llombera, id. id.
298 Santiago Vega Baca, de Astorga, id., 15.
299 Antonio Castelo Andrés, de Valdefuentes del P., id., 16.
300 Fidel Caballero Fernández, de Villamizar, id., 17.
301 Santos Fernández Domínguez, de Villanueva del C., id. id.
302 Alfredo Pinero Alvarez, de Orallo, id., 20.
303 José Luis García Olaya Fernández, de León, id. id.
304 José Canseco Alvarez, de Cármenes, id. id.
305 Martín del Pozo López, de La Bañeza, id., 21.
306 Julio Fernández Casado, de La Bañeza, id. id.
307 Darío Galván Pérez, de Santa Colomba de Somoza, id., 22.
308 Raimundo Pérez Díez, de San Millán de los Caballeros, id. id.
309 José Lósada Díez, de Toreno, id., 23.
310 Francisco Martínez González, de Pradorrey, id. id.
311 Leonardo García Alvarez, de Espinosa de Ribera, id., 27.
312 Andrés Pérez Rodríguez, de Villarroañe, id. id.
313 Rufino García Mayo, de Igüña, id., 28.
314 Santos Caballero Martínez, de Ponferrada, id. id.
315 Victoriano Martínez Torres, de Armunia, id. id.
316 Julio Martínez López, de Ponferrada, id. id.
317 Severino Sal Chacón, de San Miguel de Lacedana, id. id.
León, 9 de Abril de 1955.

1660

El Gobernador Civil.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de construcción del C. P. de Marne a la C.ª de Adanero a Gijón C. 1-26, ejecutadas por su contratista D. José García Gómez, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo, o cualquier otro concepto que de las obras se derive puedan presentar sus reclamaciones ante los Juzgados Municipales de los lugares en que radican las obras, durante el plazo de veinte días (20), contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Acabado este período el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad Judicial, la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Excma. Diputación Provincial, dentro de los diez días (10) siguientes al en que finalizó la presentación de reclamaciones.

León, 7 de Abril de 1956.—El Presidente, Ramón Cañas. 1709

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero de Minas, en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», vecino de Madrid, se ha presentado en esta Jefatura, el día diez del mes de Enero a las diez horas treinta y cinco m. una solicitud de permiso de investigación de hierro de ciento sesenta y dos pertenencias, llamado «Segunda Wagner Cuarta», sito en el paraje del término de Castrillo del Monte, Ayuntamiento de Molinase-

ca, hace la designación de las citadas ciento sesenta y dos pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como Pp. la estaca 2.^a de la concesión «Complemento a Wagner 4.^a» núm. 1.438 de expediente de la Jefatura de Minas de León. De esta con rumbo Ov. 12° 7' Nv. se medirán 2.400 m. y se colocará la 1.^a estaca; de esta con rumbo Nv. 12° 7' Ev. se medirán 500 m. y se colocará la 2.^a estaca; de esta con rumbo Ev. 12° 7' Sv. se medirán 3.600 metros y se colocará la 3.^a estaca; de esta con rumbo Sv. 12° 7' Ov. se medirán 300 m. y se colocará la 4.^a estaca; de esta con rumbo Ov. 12° 7' Nv. se medirán 600 m. y se colocará la 5.^a estaca; de esta con rumbo Sv. 12° 7' Ov. se medirán 100 m. y se colocará la 6.^a estaca; de esta con rumbo Ov. 12° 7' Nv. se medirán 600 m. y se colocará la 7.^a estaca; de esta con rumbo Sv. 12° 7' Ov. se medirán 100 m. y se llegará al punto de partida.

Este permiso de investigación debe intestar por su línea Sur con la línea Norte de Complemento a Wagner 4.^a núm. 1.438, Aumento a Wagner 4.^a núm. 1.548 y Tercera Ampliación a Wagner 4.^a núm. 1.441.

Los rumbos están expresados en grados sexagesimales, y referidos al Norte verdadero, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.165.

León, 24 de Marzo de 1956.—Manuel Sobrino. 1436

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero de Minas en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Orlando Carames Pereira y otros, vecinos de Brañiela, se ha presentado en esta Jefatura el día dieciséis del mes Enero, a las doce horas cincuenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de sesenta y tres pertenencias, llamado «Los Tres Amigos», sito en el paraje «Valdecorzo», del término de Villagatón, Ayuntamiento de Villagatón, hace la designación de las citadas sesenta y tres pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que señala el kilómetro 195 de la vía de ferrocarril del Norte de Madrid-Coruña; desde este punto de partida se medirán 200 metros con dirección Oeste colocando la 1.^a estaca; de esta con dirección Norte, se medirán 700 metros, colocando la 2.^a estaca; de esta con dirección Este, se medirán 900 metros, colocando la 3.^a estaca; de esta con dirección Sur, se medirán 700 metros, colocando la 4.^a estaca, y de esta con dirección Oeste, se medirán 700 metros, con lo que se llega al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.171.

León, 24 de Marzo de 1956.—Manuel Sobrino. 1439

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero de Minas en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José María Rodríguez García, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día catorce del mes de Noviembre a las doce horas veinticinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de cinabrio de ciento sesenta y tres pertenencias, llamado «El Porvenir II», sito en el paraje El Pedrazal, del término de Lois. Ayuntamiento de Salamón, hace la designación de las citadas ciento sesenta y tres pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Suroeste del Corral de los Portales de L'orada, en el paraje El Pedrazal.

- Desde Pp. a 1.^a estaca O. 700 m.
- » 1.^a a 2.^a » S. 200 m.
- » 2.^a a 3.^a » E. 200 m.
- » 3.^a a 4.^a » S. 200 m.
- » 4.^a a 5.^a » O. 1.000 m.
- » 5.^a a 6.^a » N. 600 m.
- » 6.^a a 7.^a » E. 2.000 m.
- » 7.^a a 8.^a » S. 600 m.
- » 8.^a a 9.^a » O. 500 m.
- » 9.^a a Pp. N. 400 m.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.137.

León, 24 de Marzo de 1956.—Manuel Sobrino. 1438

Dirección General de Ganadería

Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

MES DE ENERO DE 1956

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			Especie	Informes del mes anterior	Hechos actuales	Curados	Muertos	Sacrificados	Quedan enfermos
NINGUNA									

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Almanza	150	Aviar.....	Cólera Tifosis	Vc. Ovejero.....	•	•	Buena.....	Voluntaria.
Sabero	20	Idem.....	Peste Aviar.....	Idem.....	•	•	Idem.....	Idem.
Valdevimbre	110	Idem.....	Idem.....	Idem.....	•	•	Idem.....	Idem.
Castrocalbón	300	Idem.....	Idem.....	Idem.....	•	•	Idem.....	Idem.
Vega de Espinareda	100	Idem.....	Idem.....	Idem.....	•	•	Idem.....	Idem.
Valle de Finollejo	50	Idem.....	Idem.....	Idem.....	•	•	Idem.....	Idem.
Vegamián	5	Porcino.....	Idem porcina	Idem Iven.....	•	•	Idem.....	Idem.
Castriello de la Valduerna	66	Idem.....	Idem.....	Idem Ovejero.....	•	•	Idem.....	Idem.
Toreno	40	Idem.....	Mal rojo	Idem.....	•	•	Idem.....	Idem.
Valdevimbre	210	Ovino.....	Viruela	Idem.....	•	•	Idem.....	Obligatoria.
Fresnedo	17	Canina.....	Rabia	Idem.....	•	•	Idem.....	Idem.
Cubillas del Sil	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	•	•	Idem.....	Idem.
Cabañas Raras	32	Idem.....	Idem.....	Idem.....	•	•	Idem.....	Idem.

RESUMEN

Cólera Tifosis	150
Peste Aviar.....	580
Peste porcina	171
Mal Rojo	40
Viruela	210
Rabia.....	71

León, 9 de Febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, (ilegible).

1107

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose terminado las obras de acopios, empleo de piedra machacada y riego con betún fluido, carretera de León a Caboalles, Km.33 a 36,750 ejecutadas por el contratista D. Pedro de Elejabeitia, CONTRATAS, S. A., se hace público en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipales de Soto y Amio y Riello, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 7 de Abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 1644

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Obras del regadío del Bierzo
Devolución de fianzas

ANUNCIO

Terminadas las obras de la Presa de derivación del Canal Bajo del Bierzo, se abre información pública de 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a fin de que dentro de dicho plazo puedan presentarse en las Oficinas de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, calle del Dr. Casal, 2-3.º, Oviedo, o en la Alcaldía de Ponferrada, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del destajista «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», por falta de pago de jornales, materiales, transporte, etc., a los efectos de la devolución de las fianzas constituidas para garantía del cumplimiento de las condiciones fijadas en dichas obras.

Las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o en el Tribunal Industrial, acompañando justificación de haberlo así efectuado.

Oviedo, 9 de Abril de 1956.—El Ingeniero Director, (ilegible). 1702

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Enero de 1956.

Número de inscripción	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H. P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible	DIMENSIONES DE LAS CUBIERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
												Ant.	Post.					
1	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
5 LE-4.941	N	1. ^a Rondino	Moto	2	70	200	8 030	1	2	8.030	8	275 x 19		Angel Balbuena Gutiérrez	La Robla	León	P.	Presentó certificado de la casa Motor Scooter, S. A., de fecha 12 de Septiembre de 1955.
5 LE-4.942	N	1. ^a Ossa	Moto	2	80	200	M-7593	1	2	B-7181	12	300 x 19		Celestino Andrés Cabo	Val San Lorenzo	León	P.	Presentó certificado de la casa Maquinaria Cinematográfica, S. A., de fecha 10 de Agosto de 1955.
5 LE-4.943	N	1. ^a Vespa	Moto	2	84	200	V-55-M-238 57	1	2	VT-24716	5	350 x 8		Luis Sandoval García	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A., de fecha 8 de Junio 1955.
5 LE-4.944	N	1. ^a S. V.	Moto	2	90	200	116	1	2	116	6	275 x 19		Modesto Cortés Blanco	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Talleres Mecánicos, S. A., de fecha 10 de Marzo de 1954.
5 LE-4.945	N	2. ^a Oappel	Turismo	4	865	500	1,5L-55-105010	4	11	R-56-LZ-228421	35	560 x 13		Juan Antonio Miralles	León	León	P.	Presentó certificado adecuado n.º 0126038, expedido por la Aduana de Irún con fecha 19 de Noviembre de 1955.
7 LE-4.946	N	1. ^a Vespa	Moto	2	80	200	V-55-M-264 78	1	2	VT-26500	15	350 x 8		Mariano Lamedra de la Orden	Ponferrada	León	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A. de fecha 6 de Agosto de 1955.
7 LE-4.947	N	1. ^a Guzzi	Moto	2	76	200	BA-7-1461	1	1,3	MGH-Z-01467	12	250 x 19		Felicísimo García Cantón	Bardillo Páramo	León	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A. de fecha 16 de Abril de 1955.
7 LE-4.948	N	1. ^a Lube	Moto	2	75	200	LB-256721	1	1,75	ST-6636	12	300 x 19		Domingo Murciego Glez	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Lube NEU, S. A., de fecha 21 de Diciembre de 1955.
9 LE-4.949	N	1. ^a Guzzi	Moto	1	47	100	7286	1	1,3	MBH-7284	6	650 x 50		Antonio Fernández Glez	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A. de fecha 12 de Abril de 1952.
9 LE-4.950	N	1. ^a Renault	Moto	4	1.035	500	559485	4	7	2381980	50	135 x 400		César Terrón Lebrón	Vega Espinareda	León	P.	Presentó certificado de la casa Fabricación de Automóviles, S. A., fecha 16 de Diciembre de 1955.

9LE-4.951	N	1. ^a Guzzi...	Moto....	1	47	100	22053	11,33	MGH-222 38	6	650 x 50	Severiano Sanz Berzosa....	Trobojo Camino, León....	P.	Presenté certificado de la casa Motor Hispania, S. A. de fecha 17 de Diciembre de 1954.
10LE-4.952	N	1. ^a Lube....	Moto....	2	70	200	LB 15116 21	1 1,7	TR-1149 1	12	275 x 19	José Merino Carro.....	Camporaya, León....	P.	Presenté certificado de la casa Iube NSU, S. A., de fecha 8 de Julio 1954.
10LE-4.953	N	1. ^a Iso.....	Moto....	2	93	200	IMI-104692 S	1 1,3	IMI-04692 S	7,5	12 x 300	Emilio Rodríguez Fdez.....	Ponferrada, León....	P.	Presenté certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 19 de Agosto de 1955.
10LE-4.954	N	1. ^a Montesa.	Moto....	2	75	200	MM-50654	1 2	MB-50654	12	275 x 19	Manuel Tahoces Pérez.....	Ponferrada, León....	P.	Presenté certificado de la casa Motocicletas Montesa Pemanyer, S. A., de fecha 13 de Octubre 1954.
10LE-4.955	N	1. ^a Guzzi...	Moto....	1	47	100	ISA-1288 57	1 1,3	MGH-288 22	6	650 x 50	Florencio Herrero Lagartos	Sahagún, León....	P.	Presenté certificado de la casa Motor Hispania, de fecha 17 de Agosto 1955.
10LE-4.956	N	1. ^a Guzzi...	Moto....	1	47	100	ISA-2841 9	1 1,3	MGH-2805 7	6	650 x 50	Torbio Moral Carbajal,....	Sahagún, León....	P.	Presenté certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 17 de Junio de 1955.
10LE-4.957	N	1. ^a Rondine.	Moto....	2	130	200	7 109	1 2	7.109	15	275 x 19	Ignacio Arienza Valcarce...	León....	P.	Presenté certificado de la casa Moto Scooter, S. A., de fecha 9 de Junio 1954.
10LE-4.958	N	1. ^a Vespa....	Moto....	2	81	200	V-55M-264 69	2 2	VT-26494	5	350 x 8	José Marcos Fraile.....	Remudas de 0, León....	P.	Presenté certificado de la casa Moto Vespa, S. A., de fecha 6 de Agosto 1955.
10LE-4.959	N	3. ^a Pegasso.	Camión..	25.530	8.000	349.044		6 39	349.044	150	11 x 20	Jacinto y José López López.....	León....	P.	Presenté certificado de la casa Empresa Nacional Autocamiones, S. A., de fecha 30 de Noviembre de 1955.
11LE-4.960	N	3. ^a H.C.	Camión..	33.000	5.000	264.901		6 28	3091-7. ^a	128	34 x 7	Nicolás Alonso García.....	León....	P.	Presenté certificado de la casa Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejercicio de fecha 24 de Diciembre de 1954.
11LE-4.961	N	1. ^a Iso.....	Moto....	2	240	200	IMI-013 436	2 11	IMI-0134 36	11	300 x 12	Mateo Cerezal Alvarez.....	León....	P.	Presenté certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 20 de Junio de 1955.
11LF-4.962	N	1. ^a Guzzi....	Moto....	1	47	100	ISA-1301 97	1 1,3	MGH-5300 36	6	650 x 50	José Rancaño Solís.....	S. Andrés Babiado León....	P.	Presenté certificado de la casa Motor Hispania, S. A., fecha 3 de Enero de 1956.
11LE-4.963	N	2. ^a Austín...	Turismo.	4	680	490	2A159650	4 7	AS4L-15 9650	26	520 x 13	Atanasio Cadenas Fdez.....	León....	P.	Presenté certificado de la Aduana de Bilbao de fecha 20 Diciembre 1955.
12LE-4.964	N	1. ^a Guzzi...	Moto....	2	47	200	MGH 1035	1 1,3	MGH-1038	5	650 x 50	Saturnino Escudero Pascual,	Trobojo del U., León....	P.	Presenté certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 11 de Mayo de 1950.
13LE-4.965	N	1. ^a Ossa.....	Moto....	2	80	200	M-6659	1 2	B-6237	10	275 x 19	Luis Portolés Bainat.....	Vegamión... León....	P.	Presenté certificado de la casa Maquinaria Cinematográfica, S. A., de fecha 31 de Agosto de 1955.

Continuará

Administración municipal

Ayuntamiento de Cea

Formado por este Ayuntamiento el padrón de los vecinos sujetos al pago de los arbitrios municipales que nutren el presupuesto ordinario en su parte de ingresos, por lo que afecta al consumo de carnes y pescados, vinos y reconocimiento de cerdos, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Transcurrido este plazo, serán firmes las cuotas no reclamadas, debiendo presentar los no conformes con las mismas su reclamación escrita, juntamente con la declaración de existencias sujetas al arbitrio, así como sucesivas durante el ejercicio, las que tributarán con arreglo a las ordenanzas establecidas.

Cea, 10 de Abril de 1956.—El Alcalde, (ilegible). 1691

Ayuntamiento de Villabraz

Formados por este Ayuntamiento los documentos para las exacciones de los arbitrios municipales que han de cubrir en parte el presupuesto de ingresos formado para el ejercicio actual (reconocimiento de reses de cerda, bebidas espirituosas y alcoholes, y carnes frescas y saladas), se hallan expuestos al público en la Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones; una vez pasado dicho plazo, los contribuyentes que no hayan presentado por escrito sus reclamaciones, se entenderá están conformes, y pasarán a ser firmes las cuotas asignadas.

Villabraz, a 5 de Abril de 1956.—El Alcalde, Pedro Pérez. 1601

Ayuntamiento de Las Omañas

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el padrón que comprende las cuotas-concierto particulares obligatorios para exacción de los arbitrios municipales sobre consumo de carnes y bebidas para el año actual, así como relación de reses porcinas sacrificadas en domicilios particulares con destino a matanzas familiares, durante la campaña de 1955-56 para pago de los derechos de reconocimiento sanitario de las mismas, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a los efectos de que pueda ser examinado, y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, se considerarán firmes las cuotas-concierto no reclamadas, y se procederá al

cobro de las mismas mediante recibos.

Las Omañas, 29 de Marzo de 1956.—El Alcalde, Luis Alvarez. 1525

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón que ha de gravar el líquido imponible de las fincas exentas y que figuran en el padrón por rústica y pecuaria confeccionado para el año corriente de 1956, solamente en la cuota para seguros sociales, al 12,50 por 100 sobre el mismo, se expone al público por espacio de diez días, para oír reclamaciones.

Las Omañas, 31 de Marzo de 1956.—El Alcalde, Luis Alvarez. 1579

Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobado por el Pleno de esta Excma. Corporación Municipal, presupuesto extraordinario relacionado con la adquisición de edificio para destinarlo a fines culturales, y nutriéndose dicho presupuesto de operaciones de crédito, se expone al público el oportuno expediente en esta Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

La Bañeza, a 4 de Abril de 1956.—El Alcalde, P. Lombó. 1607

Ayuntamiento de Borrenes

Confeccionadas las cuentas generales de presupuesto y administración del patrimonio, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante el plazo de quince días, y los ocho siguientes, puedan formularse, por escrito, los reparos y observaciones que se estimen convenientes.

Formado por este Ayuntamiento el padrón de cuotas individuales que han de satisfacer los vecinos del municipio en el año actual, por los distintos arbitrios municipales que han de nutrir en parte el presupuesto del corriente ejercicio, se halla de manifiesto al público en Secretaría, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Transcurrido el mismo, no se admitirá ninguna, y se considerarán firmes las cuotas asignadas.

Borrenes, 4 de Abril de 1956.—El Alcalde, José Prada. 1576

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario con destino a las obras de electrificación del barrio de Las Ventas de Albares,

queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a los efectos de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen procedentes.

Torre del Bierzo, a 5 de Abril de 1956.—El Alcalde, Angel Raga Nazabal. 1572

Ayuntamiento de Vegaríenza

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de quince años en ignorado paradero de D. Enrique Martínez Cosme, padre del mozo del reemplazo de 1952, Ricardo Martínez Gutiérrez.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible, en el plazo de ocho días.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se hallare, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Ricardo.

El aludido Enrique Martínez Cosme, es natural de Madrid, hijo de Ramón e Isabel, de 51 años de edad.

Vegaríenza, 28 de Marzo de 1956.—El Alcalde, B. Gonzalez. 1491

Ayuntamiento de Láncara de Luna

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José Geijo Soto, hijo de Eduardo y Josefa, de 57 años de edad, casado, labrador, natural de Mallo, Ayuntamiento de Barrios de Luna, y vecino de San Pedro, en Láncara de Luna, padre del mozo del reemplazo de 1954, Gabino Geijo Prieto.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Gabino Geijo Prieto.

Sena de Luna, Ayuntamiento de Láncara de Luna, a 7 de Abril de 1956.—El Alcalde, (ilegible). 1655

Ayuntamiento de La Robla

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de quince años en ignorado paradero de Alfredo Viñuela García, padre del mozo núm. 40 del reemplazo de 1952, Alonso Viñuela González.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su referido hijo.

La Robla, 7 de Abril de 1956.—El Alcalde, (ilegible). 1634

No habiendo comparecido a ninguna de las operaciones del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, los mozos del reemplazo de 1956 que figuran a continuación, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, por medio del presente, se les requiere, a fin de que comparezcan ante el respectivo Ayuntamiento, para ser tallados y reconocidos, dentro del plazo que se les señala, advirtiéndoles, que de no verificarlo, ni justificar su situación, serán declarados prófugos.

En el plazo de diez días:

Cacabelos

Severo Morete Balboa, hijo de Tomás y de Hortensia. 1487

Valderrey

Antolín del Río Río, hijo de Manuel y de Angela. 1506

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

La Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 28 de Enero de este año, tiene acordado conceder a todos los funcionarios del mismo una mensualidad extraordinaria durante el mes de Abril, al igual que el Gobierno hizo con los del Estado al formar los presupuestos generales para el bienio de 1956 57.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídica de las Entidades Locales, se publica el citado acuerdo.

Pajares de los Oteros, 4 de Abril de 1956.—El Alcalde, Fidel González. 1636

Ayuntamiento de Villaquejada

Confeccionado el reparto-concierto por el arbitrio municipal sobre consumo de carnes y bebidas correspondiente al año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, haciendo constar que los contribuyentes que durante el plazo de exposición no reclamen contra la cuota asignada, se considerarán concertados con este Ayuntamiento, y el que no se halle con conforme, que dará sujeto a la fiscalización, con arreglo a la ordenanza.

Igualmente queda expuesto al público el reparto de la contribución y arbitrio de los Quiñones de la Matillina, arbitrio sobre circulación y tasa de rodaje por vía pública, y el arbitrio de enterramiento, este último del año próximo pasado de 1955, y plazo de quince días.

Villaquejada, a 6 de Abril de 1956.—El Alcalde, José M.^a Huerga. 1633

Entidades menores

Junta Vecinal de Codornillos

En el anuncio de recaudación inserto en el número 83 del día 11 de este mes, se hacía constar que el día 20 se recaudaban los recibos anuales de Gordoncillo, debiendo decir «Junta Vecinal de Codornillos».

León, 12 de Abril de 1956.—El Recaudador, L. Nieto. 1720

Junta Vecinal de la Mancomunidad del Concejo de Posada de Valdeón

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1956, en la sesión celebrada el día 25 de los corrientes, se halla de manifiesto al público en la oficina de esta Junta, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Igualmente se halla de manifiesto al público, por igual plazo, el expediente de habilitación de crédito y aumento por suplementos, por setenta y cinco mil trescientas cuarenta y siete pesetas, para pago de obras públicas realizadas, adquisición de aparatos de Rayos X y otras de interés general.

Posada de Valdeón, a 26 de Marzo de 1956.—El Presidente, Luciano González. 1535

Junta Vecinal de Buiza

Formalizadas las cuentas de ingresos y gastos, desde el 28 de Febrero de 1954 hasta el día 3 de Enero de 1956, en sus dos estados de or-

denación y Depositaria, se hallan de manifiesto en el domicilio del que suscribe, por el plazo de quince días y ocho más, para oír reclamaciones.

Buiza, 31 de Marzo de 1956.—El Presidente, J. Alvarez. 1543

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 268 de 1955, seguido contra Enrique Alperi Arenas, de 20 años, soltero, hijo de José y Constantina, natural de Trubia (Asturias), por el hecho de lesiones por agresión, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dichos penados para que dentro del plazo de cinco días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León dos días de arresto que le fueron impuestos como pena principal; apercibiéndole que de no haberlo se procederá a su detención.

TASACIÓN DE COSTAS

Pesetas

Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes	75,00
Reintegro del expediente	8,50
Idem posteriores que se presupuestan	2,50
Pólizas de Mutualidad	12,00

Total s. e. u. o. 98,00

Importa en total la cantidad de noventa y ocho pesetas.

Corresponde abonar a Enrique Alperi Arenas, dicho total.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero visado por el Sr. Juez, en León a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal, Fernando Dominguez-Berrueta. 1461

Juzgado Municipal número dos de León

Don Aurelio Chicote de Pablo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas

núm. 285 de 1955, seguido contra la penada María Jiménez Escudero, de 18 años, hija de Ricardo y Antonia, y sin domicilio conocido, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a la citada penada de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicha penada para que dentro de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León diez días de arresto que la fueron impuestos como pena principal, apercibiéndola que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

	Pesetas
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes.....	27,55
Reintegro del expediente.....	10,00
Idem posteriores que se presupuestan.....	2,00
Póliza viudas y huérfanos.....	10,00

Total s. e. u. o. 49,55

Importa en total la cantidad de cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Corresponde abonar a la penada María Jiménez Escudero.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicha penada cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, visto por el Sr. Juez, en León a veintiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, A. Chicoteo.—V.º B.: El Juez Municipal núm. dos, J. M. Alvarez Vijande. 1530

Juzgado Comarcal de Sahagún

Don Inocencio Martínez Casasola, Secretario del Juzgado Comarcal de la villa de Sahagún (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas, núm. 7 de 1956, tramitados por este Juzgado, y que después se hará mención se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue.

«Sentencia.—En la Villa de Sahagún, a seis de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. El señor D. Gabriel Murciego Fernández, Juez Comarcal Sustituto de la misma y su Comarca, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, por lesiones, seguidos a instancia del Ministerio Fiscal en representación de la acusación pública, ontra Manuel Paredes Frechoso,

mayor de edad, industrial y vecino de Cisneros de Campos, y perjudicado Salvador Calero Jiménez, de 43 años, casado, vendedor ambulante y vecino de Madrid, y

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se le imputa al denunciado Manuel Paredes Frechoso, declarando las costas de oficio. Y dado el ignorado paradero del perjudicado Salvador Calero Jiménez, notifíquese esta sentencia por medio del BOLETÍN OFICIAL, y en la forma que determina la Ley. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gabriel Murciego Fernández.—Rubricado». — Publicada el mismo día.

Concuerda con su original y a que me remito y cumpliendo lo mandado para que sirva de notificación al perjudicado Salvador Calero Jiménez en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Sahagún, a seis de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Inocencio Martínez. 1641

Cédulas de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción de esta Villa y su Partido, en sumario núm. 28 de 1956, que se instruye por robo; por la presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de 300 pesetas y varias prendas, a la vecina de Solana de Fenar D.ª Ángela García Merino, hecho ocurrido en los primeros días del mes en curso, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, bajo los consiguientes apercibimientos.

La Vecilla, 7 de Abril de 1956.—El Secretario Judicial, (ilegible). 1639

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 22 de 1956, por el hecho de malos tratos, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día cinco del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Fernando de Castro, núm. 16, entresuelo, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento

Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Berto Cuervo Vizcaino, de 25 años, soltero, redactor comercial, hijo de Engelberto y Manuela, natural de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, siete de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, A. Chicoteo. 1658

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del penado Antonio Gómez Ocón, de 33 años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Trinidad, minero, natural de Málaga y vecino que fué de Tremor de Arriba, cuyo actual paradero se ignora, para que haga efectiva la multa y parte de costas que le fueron impuestas en el juicio de faltas número 82 de 1954, por el hecho de lesiones, escándalo y maltratos; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Comarcal de Bembibre del Bierzo.

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en Bembibre del Bierzo a veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez Comarcal, (ilegible).—El Secretario, Pedro Enriquez. 1527

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa Nuestra Señora de Marne

Teniendo necesidad esta Comunidad en hacer varios marcos en la mencionada presa y madriz del bosque para el mejor aprovechamiento de las aguas de la misma, este Sindicato ha acordado el convocar a Junta General Extraordinaria para el día 29 del presente y hora de las quince en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria en la casa de Condejo de Marne, para tratar en qué forma se han de hacer los mencionados marcos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados. Marne, 14 de Abril de 1956.—El Presidente, Miguel Llamazares. 1718 Núm. 418 —52,25 ptas.

Imprenta de la Diputación Provincial